

## **CÓDIGO CONVENIO: 29000372011981.**

Visto el texto del acuerdo por el que se aprueba la tabla de retribuciones mensuales año 2012 del convenio colectivo de la empresa “Puerto Deportivo José Banús, Sociedad Anónima, recibido en REGCON con fecha 12 de abril de 2012 código de convenio número 29000372011981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo), esta Delegación Provincial, acuerda:

1º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la comisión negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2º Proceder al depósito del texto original de la tabla de las retribuciones mensuales año 2012 del convenio colectivo de trabajo de la empresa Puerto Deportivo José Banús, Sociedad Anónima, en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Provincial.

3º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

**Tabla de retribuciones mensuales año 2012**

	Salario base	Plus de asistencia	Plus de transporte	Plus de responsabilidad
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
Ingeniero .....	1.835,06	364,52	311,09	866,30
Comodoro .....	1.328,40	364,52	311,09	857,21
<b>PERSONAL ADMINIST.</b>				
Jefe de Negociado .....	1.238,12	364,52	311,09	294,42
Oficial 1.º .....	1.078,33	364,52	311,09	198,71
Oficial 2.º .....	1.022,98	364,52	311,09	51,16
Auxiliar advo. ....	902,42	364,52	311,09	—
<b>PERSONAL SUBALTER.</b>				
Telefonista .....	909,49	364,52	311,09	13,76
Guarda .....	907,45	364,52	311,09	13,76
Limpiadora .....	907,45	364,52	311,09	13,76
Auxiliar vigilante. ....	904,60	125,57	176,81	—
<b>PERSONAL MARINERIA</b>				
Contraestre 1.º .....	1.038,73	364,52	311,09	81,73
Contraestre 2.º .....	967,87	364,52	311,09	81,73
Aux. contraestre .....	938,25	364,52	311,09	81,73
Marinero 1.º .....	919,56	364,52	311,09	81,73
Marinero 2.º .....	904,62	364,52	311,09	—
Peón .....	904,62	125,57	176,81	—

Puerto Banús, 9 de abril de 2012.  
Los representantes de los trabajadores.  
La empresa.